

Link: <https://www.latercera.com/cartas-al-director/noticia/abrir-mas-puertas-para-la-ninez-migrante/>

SEÑOR DIRECTOR: El Estado debe fortalecer las políticas públicas y no restringir derechos; esa debiera ser la máxima que guíe el trabajo parlamentario. <p>La discusión sobre la modificación de la Ley de Migración y Extranjería no es un debate meramente técnico, sino una decisión que define si Chile protege o excluye a quienes son, por definición, más vulnerables. </p> <p> Restringir el acceso a beneficios fiscales y a servicios esenciales para niños, niñas y adolescentes migrantes los coloca en una situación de desprotección incompatible con la Ley de Garantías, la Constitución y los compromisos internacionales del país. Además, no resuelve problemas de capacidad ni mejora la gestión pública.

Lo que se requiere, es un Estado responsable que amplíe y adapte las políticas públicas en salud y educación, no que levante muros administrativos que provocan regresión en derechos sociales. </p> <p> Más allá del principio jurídico, existe una razón práctica y humana: garantizar el acceso a atención sanitaria, salud mental, educación y protección jurídica para la niñez migrante es invertir en cohesión social, prevención y dignidad.

Reubicar o segmentar instrumentos sin asegurar financiamiento y funciones equivalentes solo genera vacíos operativos y desigualdad territorial. </p> <p> El Congreso tiene la oportunidad de legislar con enfoque de derechos y diseñar soluciones que respondan a los nuevos escenarios demográficos sin sacrificar principios fundamentales. La Defensoría ofrece evidencia técnica y recomendaciones; ahora corresponde a los y las legisladores escucharlas y priorizar medidas que aseguren igualdad efectiva para todos los niños y adolescentes en el territorio nacional. La política pública debe abrir puertas, no cerrarlas. </p> <p> Anuar Quesille</p> <p> **Defensor de la Niñez**</p> <p> COMENTARIOS</p> <p> Para comentar este artículo debes ser suscriptor. </p>

